



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - ACTUALIZADO AL 2021

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS <sup>15</sup>	TARIFA Expresado en %UIT <sup>16</sup>	TARIFA EN NUEVOS SOLES1		
				VALOR DE VENTA	IGV	TARIFA
<b>01 DIRECCIÓN DE REDES DE OBSERVACIÓN Y DATOS</b>						
1	<b>EVALUACIÓN DE DATOS PARA DISEÑO DE RED DE ESTACIONES</b>	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2), precisando: cantidad de estaciones a evaluar.  2. Constancia de pago.	30.7953%	S/ 1,148.30	S/ 206.69	S/ 1,354.99 Por estación
<b>01.1 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DATOS</b>						
2	<b>EXPEDICIÓN DE INFORMACIÓN VALIDADA DE VARIABLES METEOROLÓGICAS<sup>2</sup></b>  Variables: Temperatura, humedad, viento, presión, precipitación, evaporación, radiación solar, horas de sol, nubosidad.	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2), precisando: variable hidrológica o meteorológica, la ubicación de interés, estación hidrometeorológica, año y escala de tiempo (horaria, diaria, mensual)  2. Constancia de pago <sup>3</sup>  <u>Variables de Estaciones automáticas</u> Horaria (base a 1 año/1 variable/1 estación)	7.9194%	S/ 295.30	S/ 53.15	S/ 348.45
		<u>Variables de Estaciones convencionales</u>  Diaria (base a 1 año/1 variable/1 estación) Mensual (base a 1 mes/1 variable/1 estación)	1.9819%	S/ 73.90	S/ 13.30	S/ 87.20
			1.5689%	S/ 58.50	S/ 10.53	S/ 69.03
3	<b>EXPEDICIÓN DE INFORMACIÓN VALIDADA DE VARIABLES METEOROLÓGICAS<sup>2</sup></b>  Variables: Índice Radiación UV	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2), precisando: la ubicación de interés, estación hidrometeorológica, el año y escala de tiempo  2. Constancia de pago <sup>3</sup> (base a 1 año/1 estación)	2.6657%	S/ 99.40	S/ 17.89	S/ 117.29



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - ACTUALIZADO AL 2021

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS <sup>15</sup>	TARIFA Expresado en %UIT <sup>16</sup>	TARIFA EN NUEVOS SOLES <sup>1</sup>													
				VALOR DE VENTA	IGV	TARIFA											
4	<b>EXPEDICIÓN DE INFORMACIÓN VALIDADA DE VARIABLES AMBIENTALES<sup>2</sup></b>  Variables: Partículas y contaminantes: PM10,PM2.5, SO2,NO2,CO,O3  Red de Lima Metropolitana	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2), precisando: variable ambiental, la ubicación de interés, estación, año y escala de tiempo (horaria, diaria o mensual)  2. Constancia de pago <sup>3</sup>															
										Horaria (base a 1 año/1 variable/1 estación)	12.9854%	S/	484.20	S/	87.16	S/	571.36
										Diaria o mensual (base a 1 años/1 variable/1 estación)	2.6952%	S/	100.50	S/	18.09	S/	118.59
5	<b>EXPEDICIÓN DE INFORMACIÓN VALIDADA DE VARIABLES HIDROLÓGICAS<sup>2</sup></b>  Variables: Nivel y caudales	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2), precisando: la ubicación de interés, estación, año y escala de tiempo (horario, diaria)  2. Constancia de pago <sup>3</sup>															
										<u>Variable Nivel de Estaciones automáticas</u>							
										Horaria (base a 1 año/1 variable/1 estación)	7.9194%	S/	295.30	S/	53.15	S/	348.45
										<u>Variables Nivel de Estaciones convencionales</u>							
										Diaria (base a 1 año/1 variable/1 estación)	1.9819%	S/	73.90	S/	13.30	S/	87.20
										Mensual (base a 1 mes/1 variable/1 estación)	1.5689%	S/	58.50	S/	10.53	S/	69.03
										<u>Variable caudales de Estaciones automáticas</u>							
Horaria (base a 1 año/1 estación)	19.5767%	S/	729.98	S/	131.40	S/	861.38										
<u>Variable caudales de Estaciones convencionales</u>																	
Diaria o Mensual (base a 1 año/1 estación)	2.2243%	S/	82.94	S/	14.93	S/	97.87										



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - ACTUALIZADO AL 2021

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS <sup>15</sup>	TARIFA Expresado en %UIT <sup>16</sup>	TARIFA EN NUEVOS SOLES <sup>1</sup>		
				VALOR DE VENTA	IGV	TARIFA
6	<b>VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE BANDAS METEOROLÓGICAS O HIDROLÓGICAS<sup>4</sup></b> Temperatura, precipitación, humedad, radiación, otros.	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2): variable, mes y año a validar. 2. Planillas y bandas meteorológicas, en físico y digital, según corresponda. 3. Constancia de pago Mensual (1 variable/ 1 estación)	3.4523%	S/ 128.73	S/ 23.17	S/ 151.90
7	<b>ELABORACIÓN DE GRÁFICA DE ROSA DE VIENTOS</b>	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando: ubicación de interés y el escala de tiempo (mensual, anual u otro). 2. Constancia de pago <sup>5</sup>  <u>Estaciones automáticas</u> Grafica Mensual (1 mes/1 estación) Grafica anual (base 1 años/1 estación)  <u>Estaciones convencionales</u> Grafica Mensual (1 mes/1 estación) Grafica anual (base 1 años/1 estación)	1.9727% 6.8553%  1.2666% 4.4153%	S/ 73.56 S/ 255.62  S/ 47.23 S/ 164.64	S/ 13.24 S/ 46.01  S/ 8.50 S/ 29.64	S/ 86.80 S/ 301.63  S/ 55.73 S/ 194.28
8	<b>EXPEDICIÓN DE MAPAS HIDROCLIMÁTICOS Y DE LA RED NACIONAL DE ESTACIONES AL ALCANCE Y MEDIDA</b>  A nivel Departamental /Provincial /Distrital /Cuenca A nivel Nacional	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando alcance de expedición de mapas disponibles 2. Constancia de pago. <u>a) Formatos impresos:</u> - A3 - A2 - A1 - A0 <u>b) Formatos digitales:</u> - JPG, PNG, otro.	2.9320% 2.9731% 3.0251% 3.0640%  2.4110%	S/ 109.33 S/ 110.86 S/ 112.80 S/ 114.25  S/ 89.90	S/ 19.68 S/ 19.95 S/ 20.30 S/ 20.57  S/ 16.18	S/ 129.01 S/ 130.81 S/ 133.10 S/ 134.82  S/ 106.08



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - ACTUALIZADO AL 2021

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS <sup>15</sup>	TARIFA Expresado en %UIT <sup>16</sup>	TARIFA EN NUEVOS SOLES <sup>1</sup>		
				VALOR DE VENTA	IGV	TARIFA
<b>01.2 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE REDES DE OBSERVACIÓN</b>						
<b>9</b>	<b>DIAGNÓSTICO DE INSTRUMENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS MECÁNICOS O AUTOMÁTICOS<sup>6</sup>:</b>  Para Instrumentos meteorológicos mecánicos: Termógrafo, Hidrógrafo, Barógrafo - Micro barógrafo, Limnigrafo mecánico y eléctrico, Pluviógrafo, Termómetro, Barómetro Aneroide y Termohigrógrafo  *Mediante el diagnostico se evalúa el estado situación del instrumento antes de realizar una comprobación o verificación.	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando instrumento a ser diagnosticado 2. Constancia de pago.	33.9599%	S/ 1,266.30	S/ 227.93	S/ 1,494.23  Por magnitud
<b>10</b>	<b>COMPROBACION / VERIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS MECÁNICOS O AUTOMÁTICOS<sup>7</sup>:</b>  Para Instrumentos meteorológicos mecánicos: Termógrafo, Hidrógrafo, Barógrafo - Micro barógrafo, Limnigrafo mecánico y eléctrico, Pluviógrafo, Termómetro, Barómetro Aneroide y Termohigrógrafo  *(Comparar las medidas proporcionadas por el instrumento con las de un equipo calibrado y de calidad metrológica igual o superior al equipo a verificar, con el fin de confirmar que el equipo mide con un error menor al especificado por el fabricante o menor del requerido para la realización de un determinado trabajo)	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el instrumento sujeto a comprobación y/o verificación. 2. Informe de Diagnostico de instrumento hidrometeorológicos mecánicos o automáticos 3. Constancia de pago.	32.5734%	S/ 1,214.60	S/ 218.63	S/ 1,433.23  Por magnitud
<b>11</b>	<b>INSTALACIÓN DE ESTACIONES AUTOMÁTICAS<sup>8</sup></b>  Local o Nacional <sup>9</sup>	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2), precisando el alcance del servicio de instalación. 2. Informe de Inspección Técnica 3. Constancia de pago.	137.7677%	S/ 5,137.10	S/ 924.68	S/ 6,061.78



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - ACTUALIZADO AL 2021

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS <sup>15</sup>	TARIFA Expresado en %UIT <sup>16</sup>	TARIFA EN NUEVOS SOLES1		
				VALOR DE VENTA	IGV	TARIFA
12	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE ESTACIONES TANTO CONVENCIONALES COMO AUTOMÁTICAS<sup>10</sup></b>  Por instrumento (como máximo 4 magnitudes)	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el alcance del servicio de mantenimiento.  2. Informe de Diagnostico de instrumento hidrometeorológicos mecánicos o automáticos (solamente para mantenimiento correctivo)  3. Constancia de pago.  <u>En la sede del SENAMHI (Estaciones compactas o equipos)</u>  <u>En campo (Local o Nacional<sup>9</sup>)</u>	56.5542%	S/ 2,108.80	S/ 379.58	S/ 2,488.38
			125.1605%	S/ 4,667.00	S/ 840.06	S/ 5,507.06
<b>02 DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA Y EVALUACIÓN AMBIENTAL ATMOSFÉRICA</b>						
<b>02.1 SUBDIRECCIÓN DE PREDICCIÓN METEOROLÓGICA</b>						
13	<b>PRONÓSTICOS ESPECIALES DE PRECIPITACIÓN, TEMPERATURA MÁXIMA O MÍNIMA, VIENTOS, NEVADAS U OTRAS VARIABLES</b>  Variables: Temperatura máxima o mínima, vientos, nevadas u otras variables	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando tipo de pronóstico  2. Constancia de pago	2.7167%	S/ 101.30	S/ 18.23	S/ 119.53 Por día
14	<b>INFORME TÉCNICO SOBRE CONDICIONES DEL TIEMPO</b>  Variables: Precipitaciones, temperatura, humedad, nubosidad u otras variables	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el alcance del informe  2. Constancia de pago	48.7852%	S/ 1,819.11	S/ 327.44	S/ 2,146.55 Por pronóstico
<b>02.2 SUBDIRECCIÓN DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA</b>						
15	<b>PRONÓSTICO ESTACIONAL TRIMESTRAL</b>  Variables: Precipitación, temperaturas máxima y mínima	1. 1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2), precisando la variable  2. Constancia de pago.	21.7844%	S/ 812.30	S/ 146.21	S/ 958.51 Por el trimestre por variable



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - ACTUALIZADO AL 2021

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS <sup>15</sup>	TARIFA Expresado en %UIT <sup>16</sup>	TARIFA EN NUEVOS SOLES1		
				VALOR DE VENTA	IGV	TARIFA
16	<b>COMPORTAMIENTO CLIMÁTICO DE LAS VARIABLES PRECIPITACIÓN, TEMPERATURAS EXTREMAS (MÁXIMA Y MÍNIMA), HELADAS METEOROLÓGICAS.</b>	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando la variable  2. Constancia de pago.	33.6461%	S/ 1,254.60	S/ 225.83	S/ 1,480.43 Por variable
17	<b>COMPORTAMIENTO CLIMATICO DE LAS VARIABLES VIENTOS, HUMEDAD, NUBOSIDAD.</b>	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando la variable  2. Constancia de pago	37.0681%	S/ 1,382.20	S/ 248.80	S/ 1,631.00 Por variable
18	<b>ELABORACIÓN DE CARACTERIZACIÓN CLIMÁTICA DE ZONAS (INCLUYENDO MAPAS)</b>  * Los mapas se limitan a una extracción de los estudios de caracterización climática 1981 - 2010 elaborados a nivel nacional	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el alcance del mapa local 2. Constancia de pago	21.9587%	S/ 818.80	S/ 147.38	S/ 966.18
<b>02.3 SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL AMBIENTE ATMOSFERICO</b>						
19	<b>EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE</b>  Lima Metropolitana y Callao  Local y Nacional <sup>9</sup>	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el método alternativo de monitoreo de calidad del aire 2. Constancia de pago  <u>Servicio Base<sup>11</sup>: Lima Metropolitana y Callao</u>  <u>Fuera de Lima Metropolitana y Callao: servicio base + el monto que se indica (Local y Nacional<sup>9</sup>)</u>	361.9272%	S/ 13,495.59	S/ 2,429.21	S/ 15,924.80
			241.3636%	S/ 9,000.00	S/ 1,620.00	S/ 10,620.00



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - ACTUALIZADO AL 2021

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS <sup>15</sup>	TARIFA Expresado en %UIT <sup>16</sup>	TARIFA EN NUEVOS SOLES1		
				VALOR DE VENTA	IGV	TARIFA
20	ESTUDIO ESPECIALIZADO EN EVALUACIÓN AMBIENTAL O CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el alcance del estudio  2. Constancia de pago  <u>En evaluación ambiental atmosférica</u>  <u>En contaminación ambiental</u>	1016.1870%	S/ 37,891.72	S/ 6,820.51	S/ 44,712.23
			1015.9073%	S/ 37,881.29	S/ 6,818.63	S/ 44,699.92
<b>02.2 SUBDIRECCIÓN DE MODELAMIENTO NUMÉRICO</b>						
21	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO DE ALTA RESOLUCIÓN ESPACIAL	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el alcance del estudio  2. Constancia de pago.  <u>Servicio Base<sup>11</sup></u>  <u>Con eventos extremos climáticos:</u> servicio base + el monto que se indica	1912.4515%	S/ 71,311.75	S/ 12,836.12	S/ 84,147.87
			603.3957%	S/ 22,499.50	S/ 4,049.91	S/ 26,549.41
22	ESTUDIO ESPECIALIZADO EN MODELAMIENTO NUMÉRICO DEL TIEMPO	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el alcance del estudio  2. Constancia de pago  <u>Servicio Base<sup>11</sup></u>  <u>Con eventos extremos meteorológicos:</u> servicio base + el monto que se indica	226.5082%	S/ 8,446.07	S/ 1,520.29	S/ 9,966.36
			28.7330%	S/ 1,071.40	S/ 192.85	S/ 1,264.25



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - ACTUALIZADO AL 2021

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS <sup>15</sup>	TARIFA Expresado en %UIT <sup>16</sup>	TARIFA EN NUEVOS SOLES <sup>1</sup>		
				VALOR DE VENTA	IGV	TARIFA
23	<b>ESTUDIO ESPECIALIZADO EN MODELAMIENTO NUMÉRICO DEL CLIMA</b>	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el alcance del estudio  2. Constancia de pago	875.1317%	S/ 32,632.03	S/ 5,873.77	S/ 38,505.80
24	<b>GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DE MODELAMIENTO NUMÉRICO DEL CLIMA ESTACIONAL O DEL TIEMPO</b>	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el alcance  2. Constancia de pago  <u>Del Clima Estacional</u>	763.8859%	S/ 28,483.88	S/ 5,127.10	S/ 33,610.98
		<u>Del Tiempo</u>	159.4596%	S/ 5,945.95	S/ 1,070.27	S/ 7,016.22
		<b>03 DIRECCIÓN DE HIDROLOGÍA</b>				
25	<b>PRONÓSTICOS DIARIO DE CAUDALES</b>  Frecuencia: diaria	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el pronóstico  2. Constancia de pago  <u>Servicio base<sup>11</sup>: con modelo implementado</u>  <u>Con implementación del modelo</u> : servicio base + el monto que se indica	8.4931%	S/ 316.69	S/ 57.00	S/ 373.69 Por día
			396.7407%	S/ 14,793.72	S/ 2,662.87	S/ 17,456.59



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - ACTUALIZADO AL 2021

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS <sup>15</sup>	TARIFA Expresado en %UIT <sup>16</sup>	TARIFA EN NUEVOS SOLES <sup>1</sup>		
				VALOR DE VENTA	IGV	TARIFA
26	PRONÓSTICO ESTACIONAL DE CAUDALES	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando solicitando el pronóstico estacional 2. Constancia de pago  <u>Servicio base<sup>11</sup>: con modelo implementado</u>  <u>Con implementación del modelo</u> : servicio base + el monto que se indica	17.6598%	S/ 658.50	S/ 118.53	S/ 777.03 Por mes
			396.7407%	S/ 14,793.72	S/ 2,662.87	S/ 17,456.59
27	SERVICIOS DE AFORO  Local y Nacional <sup>9</sup>	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) solicitando el servicio de aforo 2. Constancia de pago	82.4563%	S/ 3,074.64	S/ 553.44	S/ 3,628.08 Por aforo
28	INFORME TÉCNICO DE OPINIÓN HIDROLÓGICA	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el alcance del informe técnico 2. Constancia de pago	17.3444%	S/ 646.74	S/ 116.41	S/ 763.15
29	ESTUDIO ESPECIALIZADO EN HIDROLOGÍA O RECURSOS HÍDRICOS A escala de unidad hidrográfica	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el alcance del estudio 2. Constancia de pago	825.6203%	S/ 30,785.84	S/ 5,541.45	S/ 36,327.29 Por escala de unidad hidrográfica



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - ACTUALIZADO AL 2021

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS <sup>15</sup>	TARIFA Expresado en %UIT <sup>16</sup>	TARIFA EN NUEVOS SOLES1		
				VALOR DE VENTA	IGV	TARIFA
<b>04</b>	<b>DIRECCIÓN DE AGROMETEOROLOGÍA</b>					
<b>04.1</b>	<b>SUBDIRECCIÓN DE PREDICIÓN AGROMETEOROLÓGICA</b>					
<b>30</b>	<b>ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS CON FINES AGRÍCOLAS</b>	1. Solicitud dirigida al Gerente General precisando el alcance de la evaluación 2. Constancia de pago	80.0705%	S/ 2,985.68	S/ 537.42	S/ 3,523.10
<b>31</b>	<b>ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS AGROCLIMÁTICOS EN CULTIVOS DE AGROEXPORTACIONES Y ESPECIES FORESTALES A ESCALA ESPACIAL DE INTERÉS</b>	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el alcance de la evaluación 2. Constancia de pago	80.2110%	S/ 2,990.92	S/ 538.37	S/ 3,529.29
<b>32</b>	<b>DETERMINACIÓN DE NECESIDADES HÍDRICAS EN CULTIVOS DE AGROEXPORTACIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE EL USO DE LISÍMETROS</b>  *Lisímetros proporcionados por el administrado Local o Nacional <sup>9</sup>	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el alcance de la evaluación 2. Constancia de pago	153.4738%	S/ 5,722.75	S/ 1,030.10	S/ 6,752.85
<b>33</b>	<b>GENERACIÓN DE INFORMACIÓN AGROMETEOROLÓGICA COMO SOPORTE PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS</b>	1. Solicitud dirigida al Gerente General precisando el alcance de la evaluación 2. Constancia de pago Local o Nacional <sup>9</sup>	155.7198%	S/ 5,806.50	S/ 1,045.17	S/ 6,851.67
<b>34</b>	<b>GENERACIÓN DE PRONÓSTICOS AGROMETEOROLÓGICOS DE RENDIMIENTO PARA CULTIVOS DE AGROEXPORTACIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el alcance de la evaluación 2. Constancia de pago	81.4610%	S/ 3,037.53	S/ 546.76	S/ 3,584.29
<b>35</b>	<b>SISTEMA DE MONITOREO Y ALERTA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL SECTOR AGROEXPORTADOR</b>	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el alcance de la evaluación 2. Constancia de pago	74.4746%	S/ 2,777.02	S/ 499.86	S/ 3,276.88



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - ACTUALIZADO AL 2021

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS <sup>15</sup>	TARIFA Expresado en %UIT <sup>16</sup>	TARIFA EN NUEVOS SOLES1		
				VALOR DE VENTA	IGV	TARIFA
36	EVALUACIÓN AGROCLIMÁTICA  Local o Nacional <sup>9</sup>	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el alcance de la evaluación 2. Constancia de pago  <u>Para la determinación de zonas óptimas para la instalación de pastos cultivados</u>  <u>Para la implementación de cobertizos en el sector pecuario</u>	181.4923%	S/ 6,767.51	S/ 1,218.15	S/ 7,985.66
			198.0684%	S/ 7,385.60	S/ 1,329.41	S/ 8,715.01
37	MONITOREO FENOLÓGICO A ESCALA ESPACIAL DE INTERÉS  Local o Nacional <sup>9</sup>  * Por cultivo	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el alcance de la evaluación 2. Constancia de pago	210.2961%	S/ 7,841.55	S/ 1,411.48	S/ 9,253.03
38	MONITOREO DE CONDICIONES AMBIENTALES FAVORABLES PARA LA INCIDENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES  Local o Nacional <sup>9</sup>  * Por cultivo	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el alcance de la evaluación 2. Constancia de pago	184.8765%	S/ 6,893.70	S/ 1,240.87	S/ 8,134.57



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - ACTUALIZADO AL 2021

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS <sup>15</sup>	TARIFA Expresado en %UIT <sup>16</sup>	TARIFA EN NUEVOS SOLES1		
				VALOR DE VENTA	IGV	TARIFA
39	<b>MONITOREO DE ESTRÉS TÉRMICO E HÍDRICO</b>  Local o Nacional <sup>9</sup>  * Por cultivo	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el alcance de la evaluación 2. Constancia de pago	184.9159%	S/ 6,895.17	S/ 1,241.13	S/ 8,136.30
40	<b>ESTIMACIÓN DE DAÑOS Y PERDIDAS AGROPECUARIAS POR IMPACTOS DE EVENTOS METEOROLÓGICOS</b>  Local o Nacional <sup>9</sup>	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el alcance de la evaluación 2. Constancia de pago	156.5973%	S/ 6,890.28	S/ 1,240.25	S/ 6,890.28
<b>04.1 SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES AGROMETEOROLÓGICAS</b>						
41	<b>ESTUDIO ESPECIALIZADO <sup>12</sup></b>  Local o Nacional <sup>9</sup>	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el alcance de la evaluación 2. Constancia de pago  <u>De caracterización agroclimática</u>  <u>De zonificación agroclimática de cultivos en base a requerimientos edafoclimáticos y/o evaluación de riesgo por heladas y/o déficit hídrico</u>  <u>De servicios ecosistémicos, agricultura y variabilidad</u>	1076.3987%	S/ 40,136.90	S/ 7,224.64	S/ 47,361.54
			744.9311%	S/ 27,777.09	S/ 4,999.88	S/ 32,776.97
			1162.3021%	S/ 43,340.08	S/ 7,801.21	S/ 51,141.29



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - ACTUALIZADO AL 2021

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS <sup>15</sup>	TARIFA Expresado en %UIT <sup>16</sup>	TARIFA EN NUEVOS SOLES <sup>1</sup>		
				VALOR DE VENTA	IGV	TARIFA
42	ESTUDIOS DE IMPACTO CLIMÁTICO EN PRODUCTIVIDAD DE CULTIVOS	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el alcance de la evaluación  2. Estudio especializado de escenarios de cambio climático de alta resolución espacial  3. Estudio de zonificación agroclimática de cultivos en base a requerimientos edafoclimáticos y/o evaluación de riesgo por heladas y/o déficit hídrico  4. Constancia de pago	716.6781%	S/ 26,723.59	S/ 4,810.25	S/ 31,533.84
43	ESTUDIOS DE MEDICIÓN DEL DETERIORO Y DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS AGRARIOS  Local o Nacional <sup>9</sup>	1. 1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el alcance de la evaluación  2. Constancia de pago	2356.3868%	S/ 87,865.27	S/ 15,815.75	S/ 103,681.02
<b>05 ORGANOS DE LÍNEA (DMA,DRD,DHI)</b>						
44	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN TEMAS METEOROLÓGICOS, HIDROLÓGICOS, CLIMÁTICOS, AMBIENTAL ATMOSFÉRICOS O AGROMETEOROLÓGICOS <sup>13</sup>  Local o Nacional <sup>9</sup>	1. 1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el tema de capacitación  2. Constancia de pago	18.4096%	S/ 686.46	S/ 123.56	S/ 810.02
45	ASESORAMIENTO TÉCNICO EN TEMAS METEOROLÓGICOS, HIDROLÓGICOS, CLIMÁTICOS, AMBIENTAL ATMOSFÉRICOS O AGROMETEOROLÓGICOS <sup>14</sup>  Local o Nacional <sup>9</sup>	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando tema o temas de asesoramiento  2. Constancia de pago  <u>Servicio base</u>	17.5997%	S/ 656.26	S/ 118.13	S/ 774.39
		<u>Por día adicional de asesoramiento:</u> servicio base + el monto que se indica	12.3071%	S/ 458.91	S/ 82.60	S/ 541.51



TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE - ACTUALIZADO AL 2021

SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS <sup>15</sup>	TARIFA Expresado en %UIT <sup>16</sup>	TARIFA EN NUEVOS SOLES1		
				VALOR DE VENTA	IGV	TARIFA
46	INSPECCIÓN TÉCNICA DE ESTACIONES  Local o Nacional <sup>9</sup>	1. Solicitud dirigida al: - Gerente General (formato 1) - Director Zonal del SENAMHI (formato 2) precisando el alcance de la inspección				
		2. Constancia de pago				
		<u>Servicio base</u>	69.7074%	S/ 2,599.26	S/ 467.87	S/ 3,067.13
		<u>Por día adicional:</u> servicio base + el monto que se indica	32.4481%	S/ 1,209.93	S/ 217.79	S/ 1,427.72

(1) La tarifa es la sumatoria del valor de venta más el Impuesto General a la Ventas. Previo al pago de los servicios, el solicitante debe coordinar con la Unidad Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, la disponibilidad de la información o personal del SENAMHI para la atención de la solicitud.

(2) Información secundaria generada a partir de fuentes primarias de datos del SENAMHI; corresponde a datos que han pasado un control de calidad de acuerdo a las reglas establecidas desde su incorporación en la base de datos institucional.

(3) Corresponde a la información que el SENAMHI posee en su Base de Datos Institucional, la cual no considera la realización de trabajo de campo para su otorgamiento.

(4) La estación meteorológica a la cual se efectuará la validación de información debe haber sido instalada con participación del SENAMHI o previamente inspeccionada por el SENAMHI

(5) La tarifa del servicio corresponde a la elaboración de solo una gráfica de rosa de vientos.

(6) La tarifa del servicio corresponde al diagnóstico de solo un instrumento hidrológico o meteorológico en las instalaciones del SENAMHI. Mediante el diagnostico se evalúa el estado situación del instrumento antes de realizar una comprobación o verificación.

(7) El instrumento a recibir la comprobación o verificación debe haber sido previamente diagnosticado por el personal del SENAMHI.

(8) La tarifa del servicio considera la participación de dos profesionales. Para la instalación de estaciones debe haberse realizado previamente la Inspección Técnica.

(9) La tarifa es solo para el ámbito local, en caso de ser nacional se debe adicionar el costo del pasaje (terrestre, aéreo, fluvial y/o lacustre u otro) de acuerdo a la tarifa que establezca la Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

(10) Para el mantenimiento preventivo el equipo debe estar operativo tomando las medidas correctamente.

(11) La tarifa del servicio base considera el costo del servicio estándar, el cual se suma al costo si se requiere con otras condiciones o características complementarias.

(12) La tarifa del servicio considera la participación de tres profesionales.

(13) La capacitación tienen una duración de 4 (cuatro) horas y es brindada por 1 solo profesional

(14) El servicio base del asesoramiento tienen una duración de 8 (ocho) horas y es brindado por 1 solo profesional

(15) De requerirse gastos adicionales de bioseguridad u otros requeridos por el solicitante para el ingreso o permanencia en sus instalaciones, deberán ser asumidos por el solicitante

(16) El valor de la Unidad Impositiva Tributaria es de Cuatro Mil Cuatrocientos y 00/100 Soles (S/ 4 400,00)., según Decreto Supremo N° 392-2020-EF.